



EXP – UNC 35337/2011.

RESOLUCIÓN HCD N° 296/2011.-

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 213/2011 para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos Internos 119/70 y 119/71), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las postulantes, Lics María Elena Truyol y María Emilia Pereyra, interponen recurso de apelación al dictamen de la Comisión Evaluadora que interviniera en la selección interna llamada por Res. HCD 213/2011;

Que la Comisión Evaluadora da respuesta al recurso de apelación y elevada a este Cuerpo se resuelve girar las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos del mismo, para su evaluación y dictamen;

Que la Comisión mencionada, por mayoría, propone aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y el orden de mérito correspondiente, aconsejando en su dictamen la designación interina de las Lics. María Elena Truyol y María Andrea Perea como Profesoras Ayudante A con dedicación simple;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen por mayoría de la Comisión Evaluadora que interviniera en la selección interna llamada por Res. HCD 213/2011 y, en consecuencia, designar interinamente como Profesoras Ayudante A DS (códigos Internos 119/70 y 119/71), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a las Lics. María Elena TRUYOL (legajo 38816), y María Andrea PEREA (legajo 37108), por el lapso 01 de noviembre de 2011 al 28 de febrero de 2013.

ARTICULO 2º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 3º.- Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.-

gl


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.